

Las condes, 21 de MARZO de 2025

VISTOS : Decreto Sección 1era No. 796/2025; Otorga subsidio a beneficiarios, para pagar diferencias producidas por atenciones de salud, consultas y/o procedimientos medicos realizados en "Nueva Clinica Cordillera Prestaciones Hospitalizadas.S.A.", Rut. 76.871.990-k. (Emergencias, Nomina No.3108).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

DPG

OFPA

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 250796 OTD	796/20/03/2025	MARTA YOLANDA ALCAINO PINTO		2152401007	727.340	
DS 250796 OTD	796/20/03/2025	FERNANDO LAVANDEROS CORTES		2152401007	13.676.596	
		NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A				14.403.936
				TOTAL	14.403.936	14.403.936

La cantidad de :

CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°

CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 14.403.936

